



**UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA
AGUAS DE LA LIMA**
Municipio de La Lima, Cortes.



**REQUISITOS PARA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA
DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y/O
ALCANTARILLADO SANITARIO**

- Que el dueño (a) de la propiedad se presente personalmente a las oficinas y autorice la suspensión de dicho servicio.
- Se le imprime una orden de trabajo donde se especifica que se le suspende el servicio de por petición del usuario.
- Firma del dueño en dicha orden.



Jheraldy Abigail Briones
Jefa interino Depto. Comercial.